

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2015 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

DUODÉCIMO.- ESCRITO ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA RELATIVO ACTUACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

Se da cuenta a la Sala del escrito remitido por el Excmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, como consecuencia del Acdo. 4º de esta Sala de Gobierno de 20 de noviembre de 2015 por el que se acordaba remitir particular al Colegio de Abogados de Bizkaia para que actúe conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

La Sala queda enterada de su contenido.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 8 de enero de 2016.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

